

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDM/CS
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION RINCONADA, SAN FRANCISCO, PEDRO VILCAPAZA Y UNION EN LA LOCALIDAD DE MUÑANI, DISTRITO DE MUÑANI DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”, CUI N° 2598670

A los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Muñani, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros de comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 225–2024–MDM/A, de fecha 05 de agosto del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDM/CS, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION RINCONADA, SAN FRANCISCO, PEDRO VILCAPAZA Y UNION EN LA LOCALIDAD DE MUÑANI, DISTRITO DE MUÑANI DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”, CUI N° 2598670, a fin de efectuar la apertura admisión, calificación de ofertas presentadas y otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros

Presidente titular: Ing. MIGUEL HUGO ITO APAZA

Miembro titular 1: Ing. JAVIER ARTEMIO VILCA BLANCO

Miembro titular 2: CPC. DINA SONIA DÍAZ CCAMATICO

Una vez instalado el comité de selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden.

PRIMERO.- se procedió con la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE registrados para el procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	21/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	22/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20601702259	INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES VILLA HERMOSA E.I.R.L.	23/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20604370923	CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L.	23/08/2024	Válido

SEGUNDO.- Acto seguido, se procede a verificar la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo la que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604370923	CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L.	26/08/2024	19:06:21	Enviado	Válido

TERCERO.- Seguidamente se procede a verificar la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L.
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Presenta
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	Presenta
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Presenta
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4).	Presenta
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5).	No corresponde
ESTADO DE LA OFERTA: ADMITIDA/NO ADMITIDA		ADMITIDA

El postor CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L., de la verificación de los documentos para la admisión de sus ofertas, cumple con presentar la totalidad de los documentos requeridos en las bases administrativas, por lo que la oferta queda ADMITIDA.

CUARTO. - Se procedió con la verificación de los documentos solicitados como requisitos de calificación, especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases, conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación		(Calificada/Descalificada)
		Habilitación	Experiencia del postor en la especialidad	
1	CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

El postor CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L., cumple con acreditar el monto facturado acumulado de un (02) veces el valor referencial, por la contratación de servicio de consultoría de obra iguales o similares al objeto de convocatoria, quedando la oferta **CALIFICADA**.

QUINTO. - Se procede a realizar la Evaluación Técnica del postor que pasó a la Etapa de calificación de ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la siguiente manera:

Nº	Nombre o Razón Social	Evaluación Técnica de la Oferta		Puntaje de la Evaluación Técnica	Estado de la Oferta
		Experiencia del postor en la especialidad	Metodología de la Propuesta		
01	CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L.	80	20	100	CALIFICADA

postor CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L. CON RUC Nº 20604370923, cumple con presentar y acreditar la experiencia del postor en la especialidad con una experiencia de $M \geq 2$ veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, así mismo ha desarrollado la metodología de propuesta de manera sustentada, conforme al contenido solicitado en las Bases Administrativas; en tal sentido se debe indicar que el postor alcanza el puntaje de 100 puntos.

SEXTO. - Acto seguido, se realiza la evaluación económica de acuerdo a las bases administrativas de los postores que pasan la evaluación técnica:

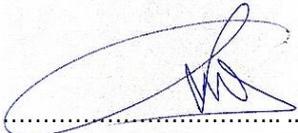
FACTOR EVALUACION – ECONOMICA		PUNTAJE /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION
		CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L.
A	PRECIO	210.600.00
	PUNTAJE	100.00

De acuerdo con el resultado el comité de selección ha procedido a evaluar la oferta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado:

SEPTIMO.- En virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que, el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el

mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo detallando los resultados de la calificación y evaluación. El Comité en pleno procede a Otorgar la buena pro del procedimiento de selección de AS N° 005-2024-MDM/CS; al postor: **CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L. CON RUC N° 20604370923**), por el monto total de **S/ 210,600.00 (Doscientos diez mil seiscientos con 00/100 Soles)**, incluido todos los tributos. Seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia a contratar.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, se concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



Ing. MIGUEL HUGO ITO APAZA
Presidente



Ing. JAVIER ARTEMIO VILCA BLANCO
Primer miembro



CPC. DINA SONIA DÍAZ CCAMATICO
Segundo miembro